

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE OAXACA
RECORRIDO
27 JUN 2011
16:56
SUBPROCURADURIA
PROCESOS

SECCION: SUBDIRECCION DE AVERIGUACIONES
PREVIAS Y CONSIGNACIONES
NUMERO: CONTROL-158, AV.P.
4238(S.C.)2008
ASUNTO: El que se indica al texto



DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
2011.
REALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE OAXACA
RECORRIDO
JUN. 28 2011
DIRECCION DE
DERECHOS HUMANOS

[Redacted]

SUBPROCURADORA GENERAL DE LA ZONA SUR
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

En atención a su oficio número SUBSUR/407/2011, de fecha seis de junio del año en curso, adjunto al presente remito a usted un cuadernillo compuesto de ocho fojas útiles de copias certificadas que obran dentro de la averiguación previa de la República Mexicana en el rubro indicado, misma que se instruye en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN COMO PROBABLES RESPONSABLES, en la comisión de un delito de HOMICIDIO, cometido en agravio de quien en vida respondió al nombre de ALEJANDRO FLORES LEON, cuadernillo que contiene las diligencias solicitadas.



DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
EN DELINCUENCIA
ZONA SUR
SECCION DE
3 DE TERRORISMO,
Y DE ARMAS

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA MESA DOS DEL
SECTOR CENTRAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONSIGNACIONES.

[Redacted signature]

C.C.P. LIC. JUAN...
consignaciones para su cumplimiento

DE DERECHOS HUMANOS,
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
REALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS



DE AVERIGUACIONES
PREVIAS Y CONSIGNACIONES



RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
ARECIDAS

SECCION.	SUBDIRECCION DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONSIGNACIONES
NÚMERO.	CONTROL-158, AV.P. 4238(S.C.)2008
ASUNTO.	El que se indica al texto

D. Reyes Manicón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, a 27 de JUNIO del 2011

[REDACTED]

SUBPROCURADORA GENERAL DE LA ZONA SUR
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

En atención a su oficio número SUBSUR/407/2011, de fecha seis de junio del año en curso, adjunto al presente remito a usted un cuadernillo compuesto de ocho folios útiles de copias certificadas que obran dentro de la averiguación previa al rubro indicado, misma que se instruye en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN COMO PROBABLES RESPONSABLES, en la comisión de los delitos de HOMICIDIO, cometido en agravio de quien en vida respondió al nombre de ALEJANDRO FLORES LEON, cuadernillo que contiene las diligencias solicitadas.



DERECHOS HUMANOS ATENTAMENTE

[REDACTED]

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
SECTOR CENTRAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONSIGNACIONES.

[REDACTED]

C.C.P. LIC. JUAN PEREZ SANCHEZ, Director de Averiguaciones Previas y consignaciones. Para su conocimiento


 REPUBLICA
 DE DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS A LA
 COMUNIDAD.
 DIRECCION DE BÚSQUEDA DE
 PERSONAS DESAPARECIDAS



DE LA REPUBLICA
 DE COLOMBIA EN
 EL INCUENGA
 DE
 Y INVESTIGACION
 TRAFICO DE ARMA



DE LA REPUBLICA
 DE INVESTIGACION
 DELINCUENTE
 DA
 LIZADA
 TRAFICO
 DE ARMA
 DE DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS
 DE BÚSQUEDA DE
 PERSONAS DESAPARECIDAS
 A 28

SIN EFECTO

- 11866 -



OAXACA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA Y
RESAPARECIDAS

DILIGENCIA DE TRASLADO DEL PERSONAL DE ACTUACIONES.-En Dolores,

Centro, Oaxaca, siendo las diecinueve horas con quince minutos del día treinta de

abril de [REDACTED]

del Mes de [REDACTED]

Secretaría Ministerial Ciudadana Licenciada Veronica Benitez Reyes, que autoriza y

da fe, se traslada y constituye con todas las formalidades de ley, en compañía de

quien dice llamarse [REDACTED]

Río Copalita número trescientos diez, del Fraccionamiento "Los Ríos"; y una vez

constituidos legalmente, se tiene a la vista una casa-habitación, propiedad de quien

dice llamarse [REDACTED]

con material de concreto, la cual tiene como acceso principal una puerta de color

negro, de estructura metálica, de una hoja, en seguida y con el debido permiso de

quien dice llamarse [REDACTED]

entrar a la propiedad de la vivienda, en donde se observa que la misma se encuentra

dividida en varios cuartos, por lo que se le pregunta a la ciudadana [REDACTED]

quien dice llamarse [REDACTED] cual [REDACTED] a [REDACTED]

el que se tiene de frente por el lado oriente, mismo que esta

construida con material de lámina galvanizada, tanto en sus paredes como en su

techo, que es de una agua, y mide aproximadamente cuatro metros de ancho por

cinco de largo, y este tiene una puerta del mismo material, de una hoja que mide

aproximadamente noventa centímetros de ancho por un metro con ochenta

centímetros de altura; acto seguido y en el interior del cuarto que se menciona,

precisamente en el centro del mismo se tiene a la vista una cama individual de

material tubular con su respectivo colchón, y sobre de este se tiene a la vista el

cuerpo de una persona del sexo masculino, el cual se encuentra en posición decúbito

dorsal, con la cabeza hacia el poniente, los brazos extendidos y separados del

cuerpo, los miembros inferiores semiflexionados y hacia afuera del colchón, con una

cobija de color azul cielo cubriendo su cara y tórax; su cabeza descansa sobre una

almohada de color gris, y a su lado derecho se encuentra una camiseta de color

negro sin cuello; certificándose y dándose fe, que por la falta de latidos

cardiovasculares, falta de reflejos pupilares, temperatura inferior a la del medio

ambiente, rigidez cadavérica. y ausencia de signos vitales. Ésto presenta una muerte

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITA A LA
COLONIA DOLORES



COMUNIDAD

real y verdadera; el cual tiene la siguiente media filiación: se trata de un cadáver del sexo masculino, de tez morena, complexión robusta, de aproximadamente treinta y nueve años de edad, de un metro con cincuenta y ocho centímetros de longitud, de cabello negro ondulado, corto y abundante, cara redonda, frente mediana, cejas negras pobladas, ojos grandes con iris de color café oscuro, nariz grande y recta, ancha, boca grande, labios gruesos, metón ovalado, pabellones auriculares grandes, viste un pantalón de color azul marino, calcetines negros, ausencia de camisa, calza tipo tipo choclo de color blanco, marca eskpchers; mismo que al parecer no presenta lesiones exteriores visibles, pero sí en fase de putrefacción; acto seguido el personal de actuaciones procede preguntar a las personas que se encuentran presentes en este acto de la diligencia, en el sentido de que si alguien en vida conoció a esta persona contestando todas negativamente; y en seguida la señora ELIZABETH PEREZ RUIZ, manifestó que solo lo conocía como [REDACTED] nunca daba su nombre completo, ni tampoco frecuentaba con [REDACTED] persona muy aislada ante la sociedad; por lo que en seguida el personal de actuaciones proceda a hacer una búsqueda minuciosa en el área de los hechos acerca de algunos datos que nos puedan arrojar sobre la identidad del cadáver, así como de la forma en que falleció; encontrándose sobre un librero de madera de color café, precisamente en la parte superior de la segunda división de éste los siguientes documentos: una cartilla del servicio militar, con número de matrícula B-9545895, expedida a nombre [REDACTED] defensa nacional, en fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos y dos; el atestado del registro civil número 1033888, expedida a nombre de FLORES LEON ALEJANDRO, en fecha once de enero de mil novecientos ochenta y seis por el oficial del registro civil de Santo Domingo Ingenio, Oaxaca; así como dos recados póstumos, que el primero a la letra dice: "SOLO ESCRIBO ESTAS LETRAS PARA DECIRLES QUE A NADIEN LE ECHO LA CULPA DE MI DESICIÓN YO LO DECIDI POR MI PROPIA CUENTA SOLO LE PIDO A MI MADRE QUE SEA FUERTE, Y QUE NO SE SIENTA MAL POR MI MUERTE, POR QUE NO SOY EL UNICO QUE SE QUITA LA VIDA NADA MAS QUE TODOS TENEMOS QUE DARLES CUENTAS AL CREADOR DE NUESTRAS ACCIONES EN LA VIDA TODAS LAS COSAS QUE TENGO EN EL CUARTO SE LAS REGALO A MI HERMANA Y ELLA DECIDE QUE HACE CON TODAS LAS COSAS

PROCURADURIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA ESPECIALIZACION DE PERSONAS DE INTERES SOCIAL
AGENCIA ESPECIALIZADA EN LA ESPECIALIZACION DE PERSONAS DE INTERES SOCIAL
PROCURADURIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
AGENCIA ESPECIALIZADA EN LA ESPECIALIZACION DE PERSONAS DE INTERES SOCIAL
UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA ESPECIALIZACION DE PERSONAS DE INTERES SOCIAL
COPIA Y TRAFICO

01-69. . A.F.L. y el segundo: "

LUNES 28 ABRIL-08. . A NADIEN LE ECHO LA CULPA DE MI MUERTE YO LO DECIDI
 POR MI PROPIA CUENTA Y YO TENGO MIS PROPIOS MOTIVOS PORQUE NO ESTABA
 TRANQUILO CON MIGO MISMO Y YO SOY RESPONSABLE DE MIS ACTOS CUIDADO
 CON EL (DIABLITO) PORQUE NI A RICOS NI A POBRES RESPETA Y EL SABE QUIEN
 PIENSA EN MUERTE"; y junto de estos documentos se tiene a la vista un boligrafo
 de una marca, marca BIC; así como un celular marca metro PCS, de color negro con
 plata, sin funcionamiento; los cuales el personal de actuaciones procede a
 asegurarlos para los efectos legales a que haya lugar, así mismo sobre de este
 librero mencionado se tiene a la vista una cajita de madera de color café, de
 aproximadamente diecisiete centímetros de ancho por veinticinco centímetros de
 largo, que al abrirla, se tiene a la vista en su interior un aparato eléctrico marca
 Pirotec, con su dos cables respectivos, uno de color café y otro de color negro; así
 como la cantidad de \$309.00 (trescientos nueve pesos, cero centavos, moneda
 nacional), consistente en un billete de doscientos pesos, un billete de cien pesos,
 una moneda de cinco pesos, una moneda de dos pesos, dos monedas de un peso, y
 dos llaves de color plata, una de marca Truper y otra de marca Alba; en seguida y
 por el lado derecho de la cama antes mencionada, precisamente en el piso del cuarto
 de referencia, se tiene a la vista un recipiente de material de plástico de color
 blanco, de jugo marca Lala, sabor naranja cítrica, el cual al parecer contiene restos
 de líquido de color blanco, y junto de este se encuentra una bolsa abierta que
 contiene polvo de cien gramos, Nudrin 90, metomilo, insecticida, polvo soluble con
 la leyenda "cuidado veneno altamente tóxico"; por lo que con fundamento en el
 artículo 17 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado, el personal
 de actuaciones declara afectos en la presente indagatoria todos estos objetos, así
 como la cantidad de dinero en efectivo que se menciona; acto seguido el personal de
 actuaciones certifica y da fé de tener a la vista en el cuarto inspeccionado; una
 bicicleta de color azul, tipo montaña, marca Mercurio; un archivero de madera de
 color rojo; un ventilador de color negro; una televisión marca Phillips de doce
 pulgadas; una radio-grabadora de color negro, marca ECHO SOUND con sus bocinas
 respectivas y ropa diversa de caballero; a continuación se ordena se ordena el
 levantamiento del cadáver de referencia para que sea trasladado hasta el interior del

DERECHOS HUMANOS
 TO Y SERVICIO
 DAD.
 DE BÚSQUEDA DE
 APARECIDAS



IO PUBLICO



AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
 ADSCRITA A LA
 COLONIA DOLORES

INVESTIGACION
 TERRORISMO

CONSIGNACION
 DE LA 2da. SECCION

COMUNIDAD

PROCURADURIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
COMISIÓN ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS

ADSC
COLON

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
COMISIÓN ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS
AGENCIA DEL N...
ADSC
COLON

anfiteatro "Manuel Matos", de esta Ciudad, en donde quedará a disposición de los peritos Técnicos de esta Institución para que en su oportunidad emitan sus dictámenes respectivos; y del perito Médico Forense del Estado, para su Necropsia de Ley; y también a la vista del público en general para su identificación correspondiente; acto seguido el personal de actuaciones pide a la señora [redacted] asegure el cuarto inspeccionado con un candado, en virtud de que en el momento en que aparezcan los familiares de referencia, se les hará entrega de sus pertenencias; manifestando la señora [redacted] que hará; por lo que enseguida y no habiendo otra cosa que [redacted] asentar en la presente diligencia, el personal de actuaciones procede retomar a sus oficinas de origen con el fin de seguir laborando en la presente indagatoria, cerrándose la presente que se autoriza y da fé, a estas que son las veinte horas con cuarenta y cinco minutos de la fecha en que se actúa.

----- DAMOS FE -----

A. M. P.
[Handwritten signature]

--- FE MINISTERIAL DE DOCUMENTO:-- En Dolores, Centro, Oaxaca, en fecha treinta de abril del año dos mil ocho; el Ciudadano Lic. [redacted] Público Adscrito a Dolores, Centro, Oaxaca, quien actúa ante su Secretaria Ministerial [redacted] autoriza y da fe; certifica y da fe; De tener a la vista las siguientes documentales: CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CON NUMERO DE MATRICULA B-9545895, EXPEDIDA A NOMBRE DE ALEJANDRO FLORES LEON, EN FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA CUAL TIENE ENGRAPADA UNA FOTOGRAFÍA BLANCO Y NEGRO, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA; EL ATESTADO DEL REGISTRO CIVIL, CON NUMERO DE FOLIO 1033888, EXPEDIDA A NOMBRE DE FLORES LEON ALEJANDRO, EN FECHA ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS,



C.M.L.F. No. 1560

ASUNTO: PROTOCOLO DE AUTOPSIA.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 01 de Mayo de 2008.

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA

CIUDADANO
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DOLORES, CENTRO
CIUDAD

Relativo a su oficio 20, AV. Prev. No. 15(C.D)2008.

LA R. AUTOPSIA MEDICO LEGAL de ALEJANDRO FLORES LEON, llevada a cabo a las 13:20 horas del 01 Mayo de 2008.

IDENTIFICACIÓN.- Cadáver del sexo masculino, raza mestiza, complexión robusta, de 1.52 metros de estatura por 80 kilogramos de peso aproximado y 30 a 32 años de edad, cabello crespo, negro y abundante, frente mediana, cejas pobladas, ojos de color negro, nariz chica y ancha en su base, boca grande, labios gruesos, bigote y barba rasurados. Como seña particular presenta secuelas de polio en miembro pélvico derecho.

EXAMEN EXTERNO.- Con todos los signos de una muerte real y la de haber ocurrido hace siete a diez días por el periodo enfisematoso en que se encuentra, el desprendimiento epidérmico y la red venosa póstuma así como la profusión de lengua y ojos, no observamos signos de lesiones externas.

EXAMEN INTERNO.-Abiertas que fueron las cavidades:

CRÁNEO. Al diseccionar tejidos blandos y retirar la calota el encéfalo se encuentra en estado de licuefacción, no presenta signos de traumatismos ni hemorragias en esta cavidad.

Dr. Ramón Pardo No. 2
Col. Centro, Oaxaca, Oax.
C.P. 68000 / Tel. 5-16-33-42





C.M.L.F. No. 1560

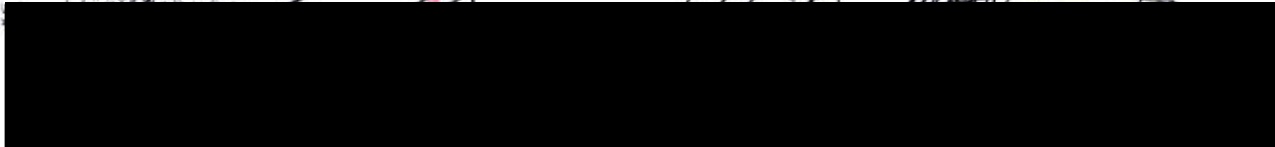


TORÁX. Al diseccionar tejidos blandos y retirar la pechera esternal ambos pulmones se encuentra con los cambios biológicos del periodo putrefacto en que se encuentra el cuerpo, al diseccionar su parénquima fluye escasa sangre espumosa y de coloración café, la traquea se encuentra con salida espumante de líquido sanguinolento, el corazón se encuentra reblandecido y con enrojecimiento sobre su cara anterior del ventrículo izquierdo en una zona que abarca dos centímetros de diámetro.

ABDOMEN. A la disección de esta cavidad, todas las visceras presentan los cambios morfológicos del periodo de putrefacción en que se encuentra, el hígado de coloración negra al exterior y a su disección, el estomago distendido por los gases y con abundante contenido alimenticio aún sin digerir, ambos riñones, páncreas y el bazo dentro de la normalidad.

CONCLUSIÓN.- La causa de la muerte de **ALEJANDRO FLORES LEON** fue: **INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO; PERSONA CON SIETE A DIEZ DÍAS DE FALLECIDO (PATOLÓGICO)**

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LOS PERITOS MÉDICOS LEGISTAS FORENSES DEL ESTADO.



Dr. Ramón Pardo No. 2
Col. Centro, Oaxaca, Oax.
C.P. 68000 / Tel. 5-16-33-42

es tiempo de
OAXACA



DILIGENCIA DE IDENTIFICACION LEGAL DEL CADAVER DEL CIUDADANO ALEJANDRO FLORES LEON.-



OFICINA DE DERECHOS HUMANOS, EL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, ESPECIALIZADA EN SUS TIPOLOGIAS DE LAS DESAPARECIDAS

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las Trece horas del día uno de Julio del año dos mil ocho, ante la Lic. [REDACTED] SECO, Agente del Ministerio Público de la mesa número dos del Sector Central de Averiguaciones Previas quien actúa en forma legal con su secretaria la ci [REDACTED]

que autoriza y da fe. Comparece la persona que dijo llamarse MARILU



quien ya que se encuentra plenamente identificada

con su credencial de elector la cual fue expedida a su favor por el

Instituto Federal Electoral con clave de elector número

FL [REDACTED] 1011707M300, la cual al margen derecha presenta una

huella a colores la cual coincide con las rasgos fisonómicos de la

compareciente misma que le es devuelta en este acto por así convenir

en sus intereses y de la cual ya no se agregan copia por ya obrar en

actuaciones anteriores. Enseguida se le protesta en términos del

Artículo 413 del Código de Procedimientos Penales en vigor del Estado

para que se conduzca con verdad en todo lo que va a manifestar y

advertida de las penas en que incurren las personas que se conducen

con falsedad por sus generales dijo: Que las ante por ya constar en

actuaciones anteriores. Con relación al motivo de su comparecencia y

los hechos que se investigan, en uso de la palabra: -----

MANIFESTO: -----



DIRECCION DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONSIGNACIONES, MESA 2 SECTOR CENTRAL

gobierno del estado

Que el cadáver de mi hermano quien en vida
identificó legítimamente del cadáver de mi hermano quien en vida
respondió al [REDACTED]

encuentra depositado en el interior del anfiteatro denominado Doctor
Manuel Matos de esta ciudad por lo que acto continuo el personal
actuante procede a trasladarse al interior del anfiteatro Doctor
Manuel Matos de esta ciudad, en compañía de la compareciente, y de la

PROCURADURIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PREVENCIÓN DE

[REDACTED]

quienes proceden a tomar muestra de la clavícula del lado derecho de
dicho cadáver con el objeto de que se realicen el dictamen de
mismas que ya tienen discernido el cargo con anterioridad.

INVESTIGACIÓN
ORG
UNIDAD ESPECIALIZADA
ATERRORISMO AC

también se le pone a la vista de la compareciente el cuerpo de la
persona que en vida respondió al nombre de ALEJANDRO

LEON, la cual una vez de observarlo y dijo que sin temor a equivocarse
reconoce como su hermano el cuerpo sin vida que tiene a la vista.

vez que su hermano tiene secuelas de la poliomielitis en su pie del lado
derecho y sus dedos de su pie de ese mismo lado se encuentran

deformados por la secuela de la poliomielitis el cual padeció desde que
tenía un año de edad, mismo que contaba con la edad de treinta y

nueve años de edad por haber nacido el trece de enero de mil
novecientos sesenta y nueve, originario de Berriozabal, Chiapas, el

PROCURADURIA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
UNIDAD ESPECIALIZADA
ATERRORISMO AC
M
CTC

[REDACTED]

[REDACTED]

quien era saitero, de ocupación comerciante,

quien era vecino de esta ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, sin recordar el nombre de la calle donde vivía, solo que era en el Fraccionamiento las Rías, perteneciente a la Agencia Municipal de Dolores, el cual ingería bebidas embriagantes esporádicamente, que si fumaba cigarrillos comerciales, que no sabe si era adicto algún tipo de drogas o de estupefacientes, que no padecía ninguna enfermedad venerea infectocontagiosa o incurable, que si sabía leer y escribir por haber estudiado hasta la Instrucción Primaria. En seguida y examinada fue en relación en la forma en que perdió la vida su hermano. Dijo: Que ignora totalmente la forma en la cual perdió la vida su

[REDACTED]

me mencionaron el nombre de que habían encontrada seis cadáveres en un terreno que se encontraba entre los cuales se encontraba su hermano ya que mencionaron el nombre de la que inmediatamente investigo el numero telefónico del Consejo Medico Forense de esta ciudad, y se comunicó con un Medico Forense de esta ciudad de Oaxaca, lugar donde me dijeron que efectivamente mi hermano estaba muerto pero que no eran de las personas que habían mencionado sino que el había muerto en su domicilio, por lo que ella y su hermano de no

[REDACTED] trasladaron a esta ciudad, para realizar todas las tramites necesarios y reclamar el cadáver de su hermano, por lo

DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD.
IZADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

DE LA PERDIDA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
IZADA
A EN INVESTIGACION
Y TRAFICO DE

DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD.
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
IZADA
A EN INVESTIGACION
Y TRAFICO DE



gobierno del estado

que solicita que se le haya entregado material del cuerpo de su hermano
que en vida respaldó al nombre de [REDACTED]
el objeto de que sea inhumado en la Panteón Municipal de Berriozabal,
Chiapas, siendo todo lo que tiene que manifestar. Por lo que acto
continuo dígaselo a la compareciente que posteriormente y por
separado se acordara su petición conforme a derecho por lo que
previa lectura de todo lo actuado la compareciente lo ratifica en todas
y cada una de sus partes y para constancia firma al calce y margen de
la presente diligencia que se cierra y se autoriza a estas que son las
quince horas, de la fecha en que se actúa. -----

----- D A M O S F E. -----

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

SECRETARÍA

LA COMPARECIENTE.

PROCURADURÍA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO
SUBPROCURADURÍA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO
UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN Y COPIO Y TRÁMITE

PROCURADURÍA

PROCURADURÍA DE PREVENCIÓN

SECRETARÍA ESPECIAL PERSONAL

PROCURADURÍA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO
SUBPROCURADURÍA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO
UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN Y COPIO Y TRÁMITE

SECRETARÍA



DILIGENCIA DE IDENTIFICACION LEGAL DEL CADAVER

DEL CIUDADANO [REDACTED]

Oaxaca de Juarez, Oaxaca, siendo las Quince horas con diez minutos del día Uno de Julio del año dos mil ochenta y ocho, ante la licenciada ABRA EUGENIA CRUZ CANSECO, Agente del Ministerio Público del Sector Central de Averiguaciones Previas, quien actúa en forma legal con su secretaria la ciudadana TERESA [REDACTED] autoriza y da fe. Comparece la persona

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS
DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD
SECCION DE BÚSQUEDA Y DESAPARECIDOS

que dijo llama

[REDACTED] el [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED] fue expedida a su favor por el Tribunal Federal Electoral con clave de elector número LNC-1056020807M300, la cual al margen derecha presenta una fotografía a colores la cual coincide con los rasgos fisonómicos de la [REDACTED] compareciente, misma que le es devuelta en este acto por así convenir [REDACTED] de la cual se agregan copia debidamente certificadas a la presente diligencia. Enseguida se le protesta en términos del Código de Procedimientos Penales en Vigor del Estado, que se conduzca con verdad en toda lo que va a manifestar y de las penas en que incurrir las personas que se conducen con falsedad por sus generales dijo: Llamarse como ha quedado escrita, se originaria de Berriozabal, Chiapas, y vecina del Distrito Federal, con domicilio interior ciento [REDACTED] México Distrito Federal, con número telefónico particular [REDACTED]

Handwritten signature or mark.



gobierno del estado